



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Mayo del 2020

VISTO:

El Expediente N° 1506385, que contiene el Memorando N° 209-2020-DIRESA-RSCY-DE con fecha 08 de mayo del 2020, la Directora Ejecutiva, solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 327-2019-DIRESA L-RS-CY-OA-RR.HH-DE y asignar las funciones como Jefe del Centro de Salud de Quilmaná de la Red de Salud Cañete Yauyos al M.C. Ricardo Laura Verano; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora Ejecutiva, solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 327-2019-DIRESA L-RS-CY-OA-RR.HH-DE y asignar las funciones como Jefe del Centro de Salud de Quilmaná de la Red de Salud Cañete Yauyos al M.C. Ricardo Laura Verano;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, comprende el personal, acervo documentario y recursos presupuestarios;

Que, el Artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con el Artículo 74° prescribe que La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad. según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, habiendo el M.C. Roberto Víctor Israel Palacios, formulado su renuncia irrevocable, al cargo de Jefe del Centro de Salud de Quilmaná de la Red de Salud Cañete – Yauyos, resulta necesario aceptar la misma;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 127-2020-DG-OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 28.FEB.2020; y,

Con el visto bueno de Asesoría Legal de la Red de Salud de Cañete -Yauyos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el M.C. Roberto Víctor Israel Palacios, al cargo de Jefe del Centro de Salud de Quilmaná de la Red de Salud Cañete - Yauyos.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Mayo del 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Nº 327-2019-DIRESA L-RS-CY-OA-RR.HH-DE con fecha 05 de Noviembre del 2019, a quien se le asignó las funciones como Jefe del Centro de Salud de Quilmaná de la Red de Salud Cañete Yauyos; al M.C. Roberto Víctor Israel Palacios, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR, las funciones como Jefe del Centro de Salud de Quilmaná de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima al **M.C. RICARDO LAURA VERANO**, deseándose éxitos en su gestión.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos (www.drscyl.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

M.C. ALICIA TAKEMOTO KAWAMOTO
C.M.P. N° 22294
DIRECTORA EJECUTIVA

ATK/AMJD.

DISTRIBUCION:

- () Dirección Ejecutiva
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Administración
- () Oficina de Inteligencia Sanitaria
- () Oficina de Salud Integral
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Unidad de Logística
- () Unidad de Economía
- () Área de Remuneraciones
- () Área de Control de Asistencia
- () Área de Presupuesto
- () Área de Legajo
- () Interesado
- () Archivo.